Opiniones

Tribuna Libre

Daniel Bueno Valencia
▸Secretario general de CCOO de la Región de Murcia
Antonio Jiménez Sánchez
▸Secretario general de UGT de la Región de Murcia

TODOS A LA CALLE

Hace una semana que en nuestro país el Gobierno del Partido Popular ha instaurado un nuevo modelo de relaciones laborales en el cual los trabajadores y trabajadoras, su salario, sus condiciones de trabajo, su despido, quedan a expensas de la voluntad unilateral del empresario. Una reforma laboral que rompe el equilibrio en las relaciones laborales, permitiendo que el convenio o acuerdo de empresa tenga condiciones inferiores al convenio colectivo de sector, y que pone a todos los trabajadores en disposición de ser despedidos con indemnizaciones de veinte días por año trabajado con un máximo de doce mensualidades.

Se profundiza, empeorándola, la anterior reforma laboral, afrontando un ciclo de recesión económica (menor actividad económica y caída de ingresos para la mayoría de las empresas) ampliando las causas para el despido y reduciendo el coste del mismo. No se trata de generar empleo, sino de facilitar que la destrucción de empleo sea más sencilla para el empresario, que ya no tendrá que acreditar que los despidos se realizan con el objetivo de mantener a flote la actividad de la empresa.

Por primera vez en nuestra historia, la reforma tiene efectos negativos con carácter retroactivo, al establecer una limitación en el caso de despidos improcedentes —aquellos que no se justifican por la marcha económica de la empresa— de trabajadores con contrato fijo ordinario a 720 días como máximo, es decir, veinticuatro mensualidades, cuando el anterior tope estaba fijado en 42 mensualidades. Todos los trabajadores fijos dejarán de generar indemnización a partir de 16 años trabajados.

Por primera vez en nuestra historia la reforma tiene efectos negativos con carácter retroactivo, al establecer una limitación en el caso de despidos improcedentes —aquellos que no se justifican por la marcha económica de la empresa— de trabajadores con contrato fijo ordinario a 720 días como máximo

En el caso de los despidos colectivos a través de Expedientes de Regulación de Empleo, la reforma ha optado por facilitar la destrucción de empleo, al permitir que la disminución de ingresos o ventas sea una causa para el despido o la modificación de las condiciones de trabajo, incluyendo el salario, y todo ello sin necesidad de acuerdo con los trabajadores y sin autorización de la autoridad laboral competente.

Se iban a reducir los contratos, pero lo que se hace es enmarañar aún más el sistema con la creación de un contrato 'indefinido' de apoyo a los emprendedores, en realidad precario y cofinanciado puesto que, con un año de prueba, permite que durante ese tiempo el empresario pueda decidir extinguirlo por su sola voluntad, sin necesidad de alegar causa alguna o respetar ningún plazo de preaviso. Además, el régimen de bonificación aplicable a este tipo de contrato abre la puerta a la discriminación entre los desempleados con prestación y sin ella, ya que los primeros resultarán más 'rentables' al poder el empresario deducirse fiscalmente el 50% de la prestación que les reste.

La reforma laboral sólo tiene un fin: degradar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, consagrados en la Constitución española y en el Estatuto de los Trabajadores, dando un poder absoluto a los empresarios en la determinación de las condiciones de trabajo. El conjunto de medidas adoptadas se podría resumir en un principio general: en esta empresa se hace lo que diga el empresario. Y a callar.

El contexto económico es desfavorable, pero la reforma laboral va a agravarlo, facilitando el despido y el deterioro del empleo, y pretende dar un golpe mortal a derechos que son expresión de las conquistas alcanzadas durante la democracia, un retroceso inaceptable, una reforma lesiva que requiere una respuesta masiva y unánime de la ciudadanía.

A los representantes de CEOE se les escapa la risa, se concita el aplauso de **Angela Merkel** y de la Unión Europea, pero los trabajadores y trabajadoras, los 5.300.000 parados de nuestro país, los jóvenes que tienen una tasa de paro del 50%, apretamos los dientes de rabia y de injusticia. «Es por el bien de España, son las reformas necesarias», nos dicen, pero olvidan que este país, el 99% de este país, son personas que ven recortados sus derechos laborales y sufriendo retrocesos en los sanidad, la educación, los servicios sociales, la atención a la dependencia, el acceso a la vivienda, y el derecho más básico de todos: el derecho al trabajo.

No podemos aceptar este atropello. Mañana, domingo 19 de febrero, estaremos en las calles, en todo el país, para expresar un rechazo masivo a este retroceso injustificado e injustificable de nuestros derechos. Seguiremos movilizándonos e informando, empresa por empresa, para explicar que hay otras alternativas que no pasan por el desmantelamiento del Estado social, que hay otra forma de enfrentar la crisis que no genere más pobreza y desigualdad.

Como escribiera **Antonio Machado**,

está el hoy abierto al mañana.
Mañana, al infinito.
Hombres de España:
ni el pasado ha muerto
ni está el mañana,
ni el ayer escrito.

A partir de este domingo comenzaremos a escribir un nuevo mañana, a cambiar el guión que los mercados nos han escrito.

Manuel Adolfo Martínez Pujalte
▸Periodista

Palabras y ecos

TRILLO, EMBAJADOR EN REINO UNIDO

Federico Trillo es ya el embajador de España en Reino Unido, un nombramiento, que por no pertenecer éste a la carrera diplomática y dado el carácter fuertemente corporativista y endogámico del gremio, seguramente no gustará a los profesionales del Servicio Exterior, máxime si tenemos en cuenta que supone un mentís a la inicial declaración de propósitos por parte del ministro, **García-Margallo**, sobre que no habría embajadores políticos, salvo circunstancias muy extraordinarias. Al parecer, y según avezados observadores de la escena política, el presidente **Rajoy** ha querido recompensarlo por su eficaz labor en torno a la defensa jurídica de la trama Gürtel y el logro de la dimisión del presidente valenciano **Francisco Camps**.

Si hubiese sido destinado a Washington, confirmándose el rumor extendido hace días, habría sustituido a **Jorge Dezcallar**, de quien fue jefe cuando era ministro de Defensa, siendo éste director del CNI (Centro Nacional de Inteligencia). Además, como señala el propio Trillo en su libro *Memoria de entreguerras. Mis años en el ministerio de Defensa* (Planeta), lo conoció en su etapa de presidente del Congreso de los Diputados, como embajador de España en Marruecos.

No obstante, supongo que dado su talante ideológico, se sentirá más cómodo ejerciendo su labor representativa ante el Gobierno del conservador **David Cameron** que ante la Administración del progresista **Obama**, no teniendo así que llevar a la práctica las palabras de Gloucester, un personaje de *Enrique VI* de **Shakespeare**, cuando afirma: «Soy capaz de añadir colores al camaleón, de competir en metamorfosis con Proteo, de enviar a la escuela al sanguinario Maquiavelo».

En la capital británica sucede en el cargo a **Carles María Casajuana**, amigo mío desde hace más de veinticinco años, época en que trabajé en la Oficina de Información Diplomática del ministerio de Asuntos Exteriores y a cuya figura, en su doble vertiente de diplomático de carrera y escritor, dediqué en 2005 en este mismo periódico, un artículo titulado *Un novelista en La Moncloa* (LA OPINIÓN-15-6-05), cuando era director del departamento de Política Internacional y Seguridad del presidente del Gobierno, **Rodríguez Zapatero**.

Una sugerencia de paisano a paisano, de 'barriga verde' a 'aladroque', consistente en que no dude en promocionar en comidas y recepciones celebradas en Londres las delicias gastronómicas de nuestra Región de Murcia, especialmente el caldero y los michirones

Así pues, un escritor y entusiasta shakesperiano sustituye en tan cotizada embajada a otro escritor y no menos admirador del insigne dramaturgo, habida cuenta de que el político cartagenero, además de la citada obra autobiográfica, es autor de *Pregones y semblanzas* y, sobre todo, del excelente ensayo *El poder político en los dramas de Shakespeare* (Espasa), mientras que Casajuana ha publicado, entre otras varias novelas, *Kuala Lumpur* y un ensayo sobre la influencia del filósofo **Nietzsche** en la obra de **Josep Pla**.

Si en un futuro se efectuase una segunda edición ampliada de mi libro *Diplomacia y Literatura en España*, publicado por el ministerio de Asuntos Exteriores en 1986, prometo dedicar varias páginas a ambos, pues no en balde figuran en el mismo, junto a muchos embajadores de carrera como **Manuel Fraga Iribarne** o **Fernando Morán**, otros de carácter político, dos de ellos acreditados en Londres, como **Ramón Pérez de Ayala**, en plena II República y **Pablo de Azcárate**, durante la Guerra Civil. También aparecen, en calidad de tales, entre otros muchos destinados en diversas capitales del mundo a lo largo del siglo XX, **Mariano Ruiz Funes, Fernando de los Ríos, Claudio Sánchez Albornoz, Luis Jiménez de Asua, Luis Araquistain, Américo Castro, Alfredo Sánchez Bella, Antonio Garrigues** y **José María de Areilza**.

Al flamante embajador le recomiendo, antes de la presentación de sus cartas credenciales a su graciosa majestad británica, la lectura de *Memorias exteriores* (Planeta) del citado Areilza —quien, dicho sea de paso, hizo la presentación de mi libro en Madrid—, con la finalidad de profundizar, desde una perspectiva histórica, en los entresijos de la diplomacia. Y finalmente, una sugerencia de paisano a paisano, de 'barriga verde' a 'aladroque', consistente en que no dude en promocionar en comidas y recepciones celebradas en Londres las delicias gastronómicas de nuestra Región de Murcia, especialmente el caldero y los michirones, que con tanto acierto sabe cocinar él, según me han contado algunos de mis colegas periodistas que los han probado en su casa de veraneo de Cabo de Palos.